

[Inicio](#) » [Provincia](#)

## Comunicado: Expediente de proyecto de Patrimonio de la Humanidad para el Campo de Montiel

[miciudadreal](#) - 7 noviembre, 2017 – 08:54 **Plataforma Campo de Montiel Histórico-Origen del Quijote.-**

Miembros de la Plataforma Campo de Montiel Histórico-Origen del Quijote, acompañados por una Comisión de seguimiento, formada por representantes de Asociaciones y Ayuntamientos, nos entrevistamos en Enero de 2017 en la sección de Patrimonio Mundial del Ministerio de Cultura con sus responsables, señalando algunas pautas a seguir respecto al Expediente de Proyecto de Patrimonio de la Humanidad para el Campo de Montiel Histórico, enviado por la Junta de Castilla-La Mancha:

- Estudios de otras cualidades excepcionales además del Quijote al tratarse ésta de una obra universal, con dificultad de aplicación a un lugar concreto.
- Imposibilidad de implantación de una mina a cielo abierto como la de las Tierras Raras.
- Evitar la repetición de otras Declaraciones buscando la originalidad y la singularidad. Así por ejemplo si las Lagunas de Plovitce en Croacia, únicas en el mundo junto con las de Ruidera, ya han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad, no serán declaradas de nuevo las de Ruidera por el mismo motivo, porque la Unesco ya ha dado ese tipo de reconocimiento.
- Necesidad de estudios comparativos con otras Declaraciones de PH.
- Declaración de BIC del Campo de Montiel.

Después de venir solicitando una reunión con la Directora de Patrimonio de Castilla la Mancha, con el fin de consensuar la estrategia a seguir ante lo expuesto, la misma se produjo el pasado día 25 de Septiembre por dicha Comisión de seguimiento.

En ella, además de establecer un calendario de trabajo, donde poder redirigir el Proyecto hacia lo indicado por Patrimonio Mundial, se debatió sobre la designación de BIC para el Campo de Montiel, abriéndose dos opciones:

- Una primera, mantener el Proyecto como Patrimonio Mixto, Cultural y Natural, siendo necesaria la protección de toda la enorme extensión del territorio del Campo de Montiel, algo de difícil aplicación por lo que supone. La posibilidad sería mediante la armonización de las normas de cada pueblo de los 23.
- Una segunda, redirigir el Proyecto hacia Paisaje Cultural, lo cual permitiría replantear el Proyecto hacia las instrucciones dadas por Patrimonio Mundial. Así mismo la Junta de Castilla-La Mancha esta tramitando una Ley de Protección de Paisajes, que estaría vigente en 2018, por la cual sería más fácil conseguir la Declaración de BIC, ya que la catalogación resulta sobre el Paisaje en sí, y no sobre cada parcela.

En el mes de Diciembre volveremos a tener una reunión con Patrimonio de la Junta de Castilla-La Mancha para concretar las opciones a seguir.

Al menos una de las trabas existentes, la de la mina de tierras raras se ha retirado gracias al trabajo de muchos campomontieleños aglutinados por la Plataforma Sí a la Tierra Viva. Nos felicitamos por ello y seguiremos trabajando por la conservación y reconocimiento de esta Tierra singular y universal.

En la actualidad y tras los estudios y consultas respectivas vemos con buenos ojos retocar el Proyecto para adaptarlo a Paisaje Cultural y avanzar en la línea de la segunda opción planteada respecto a la Declaración de BIC.

Así puede ser una de las medidas a adoptar para que no vuelva a plantearse una amenaza al territorio como la reciente de las Tierras Raras puede ser la de declarar BIC como Paisaje el Campo de Montiel, sin duda la nueva aventura que se nos presenta, como diría Don Quijote. Como Paisaje Cultural es perfectamente posible porque se trata con esta figura de mantener intacto el medio natural y el patrimonial a efectos de conservación del Paisaje, yendo hacia un desarrollo sostenible.

Respecto a la adaptación del Proyecto al de Paisaje Cultural, trabajo diferente de la opción de BIC, se trataría de añadir a los requisitos que se entienden cumplidos el del Criterio V, ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento

humano, representativas de una o varias culturas, justificando y argumentando el mismo.

Una vía novedosa y singular, que no se ha dado en las Declaraciones de Patrimonio de la Humanidad hasta la fecha, es la